

# INFORME SIMPLIFICADO

Nr. 20/22712-1626 M2 (ES)-S

Bellaterra: **07 de febrero de 2024**

Referencia del peticionario: **Dierre S.p.A.**  
Strada Statale per Chieri 66/15  
14019 Villanova d'Asti (AT)  
Italia



Fecha de ensayo: **16 de septiembre 2020**

Este documento no contiene toda la información del informe de ensayo número 20/22712-1626 M2 (ES). La información completa se puede consultar en el informe de ensayo 20/22712-1626 M2 (ES) y en el informe de clasificación 20/22712-1626-1 M2 (ES), en poder del cliente.

## 1. MATERIAL RECIBIDO:

### - **1.1 Características generales:**

Referencia interna del laboratorio	Referencia suministrada por el peticionario
20/1626-A (Door A)	SPLIT 1B 60
20/1626-B (Door B)	

### - **1.2 Dimensiones de las muestras:**

#### 1.2.1 Puerta A

- La puerta A abre hacia afuera del horno.
- La obra soporte cubre el marco en la cara expuesta de la puerta.
- Dimensiones totales (marcos incluidos): 1032 x 2192 mm (ancho x alto).
- Dimensiones del paso libre: 926 x 2160 mm (ancho x alto).
- Dimensiones de la hoja: 952 x 2148 mm (ancho x alto).
- Espesor de la hoja: 65 mm.

#### 1.2.2 Puerta B

- La puerta B abre hacia adentro del horno.
- La obra soporte cubre el marco en la cara no expuesta de la puerta.
- Dimensiones totales (marcos incluidos): 1032 x 2192 mm (ancho x alto).
- Dimensiones del paso libre: 926 x 2160 mm (ancho x alto).
- Dimensiones de la hoja: 952 x 2148 mm (ancho x alto).
- Espesor de la hoja: 65 mm.

**Applus+**, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: [satisfaccion.cliente@applus.com](mailto:satisfaccion.cliente@applus.com)

Los resultados que se indican se refieren, exclusivamente, a la muestra, producto o material entregado en el laboratorio y ensayados en las condiciones indicadas en las normas o procedimientos citados en este documento.

LGAI Technological Center, S.A. no se hace responsable de la información facilitada por el peticionario.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se realiza en su totalidad. Los informes firmados electrónicamente en soporte digital se consideran un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no tiene validez legal.

### 1 ENSAYO SOLICITADO:

Determinación de la resistencia al fuego de dos puertas abisagradas metálicas de una hoja expuestas al fuego (una puerta abre hacia el exterior del horno y la otra abre hacia el interior del horno), en base a la norma EN 1634-1:2014+A1:2018: "Fire resistance and smoke control tests for door and shutter assemblies, openable windows and elements of building hardware – Parte 1 : Fire resistance test for door and shutter assemblies and openable windows" y la EN 1363-1:2020: "Fire resistance tests. Part 1: General Requirements"

### 2 INFORMES DE REFERENCIA:

El presente documento está basado en el siguiente informe:

- Informe de ensayo: **20/22712-1626 M2 (ES)**
- Informe de clasificación: **20/22712-1626-1 M2 (ES)**
- Informes emitidos con fecha: 16 de septiembre de 2020

### 3 CONDICIONES DE EXPOSICIÓN

Parámetro	Detalles
Curva de temperatura/tiempo	$T = 345 \log_{10}(8t+1) + 20$
Dirección de la exposición	Puerta A abriendo hacia el exterior del horno. Puerta B abriendo hacia el interior del horno.
Condiciones de soporte	Pared ladrillos cerámicos perforados de 130 mm de espesor y rebozada con mortero por la cara expuesta al fuego, espesor total de 140 mm y densidad de 1350 kg/m <sup>3</sup> . Obra soporte realizada por el laboratorio.

### 4 TABLA DE RESULTADOS

#### - Puerta A:

20/1626-A		SPLIT 1B 60	
Criterio		Resultado (minutos)	Comentarios
Integridad		--	Se mantiene durante todo el ensayo, 70 minutos.
Aislamiento térmico	I <sub>2</sub>	--	Se mantiene durante todo el ensayo, 70 minutos.

#### - Puerta B:

20/1626-B		SPLIT 1B 60	
Criterio		Resultado (minutos)	Comentarios
Integridad		--	Se mantiene durante todo el ensayo, 70 minutos.
Aislamiento térmico	I <sub>2</sub>	--	Se mantiene durante todo el ensayo, 70 minutos.

**Applus+**, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: [satisfaccion.cliente@applus.com](mailto:satisfaccion.cliente@applus.com)

Los resultados que se indican se refieren, exclusivamente, a la muestra, producto o material entregado en el laboratorio y ensayados en las condiciones indicadas en las normas o procedimientos citados en este documento.

LGAI Technological Center, S.A. no se hace responsable de la información facilitada por el peticionario.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se realiza en su totalidad. Los informes firmados electrónicamente en soporte digital se consideran un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no tiene validez legal.

## 5 CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el apartado 7.5 de la norma EN 13501-2:2016, la clasificación del elemento ensayado es la siguiente:

### Puerta A:

<b>Puerta abisagrada metálica de una hoja con referencia SPLIT 1B 60 abriendo hacia el exterior del horno (bisagras fuera del horno).</b>	<b>EI<sub>2</sub> 60</b>
---	--------------------------

### Puerta B:

<b>Puerta abisagrada metálica de una hoja con referencia SPLIT 1B 60 abriendo hacia el interior del horno (bisagras dentro del horno).</b>	<b>EI<sub>2</sub> 60</b>
--	--------------------------

Debido a la naturaleza de los ensayos de comportamiento al fuego y la consecuente dificultad de cuantificar la incertidumbre de la medida de la Resistencia al Fuego, no es posible aportar un grado conocido de exactitud en el resultado.

La regla de decisión para dar declaración de conformidad con la especificación o norma, es siguiendo una regla de decisión binaria simple. En este caso el límite superior del valor de la probabilidad de aceptación falsa o de rechazo falso, según ILAC G8, es del 50%.

Nota: según lo indicado en el punto 13.3.2 de la norma EN 1634-1:2014+ A1:2018 y teniendo en cuenta los resultados reflejados en el apartado 5 del presente informe, la categoría que le corresponde a cada muestra es:

<b>Muestra</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Categoría</b>
<b>SPLIT 1B 60 (Puerta A)</b>	<b>EI<sub>2</sub> 60</b>	<b>B</b>
<b>SPLIT 1B 60 (Puerta B)</b>	<b>EI<sub>2</sub> 60</b>	<b>B</b>



Firmado digitalmente por  
Daniel Sangorrin Burrueco



Firmado digitalmente por  
Albert Ger Castillo

Técnico de Ensayos de Resistencia al Fuego  
LGAI Technological Center, S.A.

Responsable del Laboratorio de Fuego  
LGAI Technological Center, S.A.

**Este documento no representa ninguna aprobación tipo ni certificación del producto.**

**Applus+**, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: [satisfaccion.cliente@applus.com](mailto:satisfaccion.cliente@applus.com)

Los resultados que se indican se refieren, exclusivamente, a la muestra, producto o material entregado en el laboratorio y ensayados en las condiciones indicadas en las normas o procedimientos citados en este documento.

LGAI Technological Center, S.A. no se hace responsable de la información facilitada por el peticionario.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se realiza en su totalidad. Los informes firmados electrónicamente en soporte digital se consideran un documento original, así como las copias electrónicas del mismo. Su impresión en papel no tiene validez legal.